

MAT. : NOMBRASE SECRETARIO MUNICIPAL EN PROPIEDAD
AL SR. FRANCISCO EVARISTO VASQUEZ BURGOS.

DECRETO AFECTO Nº 066 /

VISTOS :

a) La Resolución Exenta Nº 620 de fecha 25.07.89. del Consejo Regional de Desarrollo COREDE Xa. Región que nombra Alcalde de la Comuna de San Juan de la Costa, al Sr. RUBEN RUIZ PEREZ.

b) Lo dispuesto en el D.F.L. 210 del 07.10.81. que fija Planta Municipal.

c) Que se encuentra Vacante el cargo de Secretario Municipal, Grado 9º E.U.M. y la imperiosa necesidad de contar con el personal mínimo autorizado, para el normal funcionamiento de esta Corporación.

d) El llamado a Concurso efectuado los días 11-12 y 16 de Agosto de 1989, en el Diario "Austral" de Osorno.

e) Teniendo además consideración que la I. Municipalidad, debe contar con personal idóneo para desempeñar los cargos y que requieren de Título Profesional, Universitario y especialización, requisito que se requiere para desempeñar este cargo, Antecedentes que la persona en actual función no reúne, sin embargo posee relevantes aptitudes de eficiencia en su desempeño, hacen necesario eximirlo de las exigencias contenidas en el ART. 29º del D.L. 3.551 de 1981, y

f) Lo dispuesto en los Artículos 9º al 13, 15 y 139 inciso 2º del D.F.L. 338 de 1960, Estatuto Administrativo, y los Artículos 22º y 29º del D.L. Nº 3.551/80, que fija normas sobre remuneraciones y sobre personal -- para el Sector Público, y,

g) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

D E C R E T O :

1.- NOMBRASE, a Don. FRANCISCO EVARISTO VASQUEZ BURGOS, R U T. Nº - [REDACTED], como SECRETARIO MUNICIPAL EN PROPIEDAD, Grado 9º, Directivo I, de la E.U.M., a contar del 01 de Septiembre de 1989, quien se exime de los requisitos señalados en el ART. 29º del D.L. 3.551, con excepción de los relativos al Parrafo 2º del Título I del D.F.L. 338 de 1960.

- 2.- PAGUESE, a la persona mencionada el sueldo correspondiente al Grado a partir del día citado, fecha en que asume sus funciones por razones impostergables de buen servicio.
- 3.- IMPUTESE, los gastos que origine el presente Nombramiento al SUB.- TITULO 21, gastos en Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO EVARISTO VASQUEZ BURGOS
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN RUIZ PEREZ
ALCALDE

RRP/FVB/pmh.

Distribución

- Contraloría Regional Xa. Región.-
- Intendencia Regional Xa. Región.-
- c.i. Sr. Gobernador Provincial de Osorno.-
- Dpto. Administración y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Interesado.-
- Carpeta Personal.-
- Secretaría Municipal.-